



PROVIDENCIA N° 2

Santiago, 22 de abril de 2026

Se agregan con esta fecha, los siguientes documentos al expediente del proceso de elaboración del Decreto Supremo N° 22, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de pilas y aparatos eléctricos y electrónicos:

- 1) Memorandum N° 44, del 16 de marzo de 2022, que solicita opinión sobre Anteproyecto de decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de pilas y aparatos eléctricos y electrónicos al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MUF', with a horizontal line underneath.

**MARÍA JOSÉ URETA FAGALDE
JEFE OFICINA DE ECONOMÍA CIRCULAR
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**